



*ANUNCIO de 22 de febrero de 2018 por el que se someten a información pública la petición de autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción de las instalaciones correspondientes al "Proyecto técnico administrativo sustitución de aparellaje de la subestación transformadora de 220/132/45/13,2 kV "ST Plasencia". Término municipal: Plasencia. Ref.: 10/AT-1567-5. (2018080467)*

A los efectos prevenidos en el Título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el Título VII, Capítulo II, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: Proyecto técnico administrativo sustitución de aparellaje de la subestación transformadora de 220/132/45/13,2 kV "ST Plasencia".
2. Peticionario: Iberdrola Distribucion Electrica, SAU, con domicilio en c/ Periodista Sánchez Asensio, 1, 10002 Cáceres.
3. Expediente/s: 10/AT-1567-5.
4. Finalidad del proyecto: Sustitución de parte de los equipos del parque de 132 kV debido a su obsolescencia y adecuación de alturas eléctricas de resto de equipos existentes, con la finalidad de mejorar la fiabilidad, operatividad y seguridad del mismo; lo cual redundará en la calidad del suministro y en la explotación de la red.
5. Instalaciones incluidas en el proyecto:
  - ST "Plasencia".
    - Tipo: Intemperie (sistema de 132 kV) e interior (Sistemas de 220, 45 y 13 kV).
    - Emplazamiento: Carretera de Malpartida, 3.
    - Tensión de servicio : 220/132/45 /13,2 kV.
  - Alcance de la renovación del parque de 132 kV:
    - Posición de Línea L/Almaraz: Sustitución de una (1) posición completa de línea de 132 kV:
      - Un (1) transformador de tensión de línea; un (1) seccionador de línea con puesta a tierra; un (1) interruptor automático; tres (3) transformadores de intensidad y un (1) seccionador de barras.



Posición de Línea L/Valdeobispo:

- Motorización de un (1) seccionador de línea con puesta a tierra; elevación de un (1) interruptor automático y sustitución de un (1) seccionador de barras.

Posición de Línea L/Trujillo:

- Motorización y elevación de un (1) seccionador de línea con puesta a tierra; elevación de un (1) interruptor automático; elevación de tres (3) transformadores de intensidad y sustitución de un (1) seccionador de barras.

Posición de Línea L/Roma:

- Motorización y elevación de un (1) seccionador de línea; elevación de un (1) interruptor automático; elevación de tres (3) transformadores de intensidad; sustitución de un (1) seccionador de barras; desmontaje de un (1) transformador de tensión de línea y uno (1) bobina de bloqueo.

Posición de Transformador 1 (T1):

- Sustitución de un (1) seccionador de barras, elevación de un (1) interruptor automático; elevación de tres (3) transformadores de intensidad y elevación de tres (3) pararrayos.

Posición de Transformador 2 (T2):

- Sustitución de un (1) seccionador de barras; elevación de un (1) interruptor automático; elevación de tres (3) transformadores de intensidad y elevación de tres (3) pararrayos.

Posición de barras principales:

Sustitución de tres (3) transformadores de tensión y seis (6) aisladores de apoyo.

6. Evaluación ambiental: No es de aplicación ningún trámite de evaluación de impacto ambiental de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.
7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres.
8. Tipo de bienes y derechos afectados: No hay afecciones a bienes ajenos al peticionario.



Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente durante un período de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en las oficinas de este Servicio, sitas en Avda. General Primo de Rivera, número 2 (Edificio de Servicios Múltiples), 3.ª planta, de la localidad de Cáceres, de lunes a viernes, en días hábiles, en horario de 9:00 a 14:00 horas.

Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas a este Servicio, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cáceres, 22 de febrero de 2018. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres. PS El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz, (Resolución de 20 de julio de 2017), JUAN CARLOS BUENO RECIO.

• • •

*ANUNCIO de 2 de marzo de 2018 por el que se someten a información pública la petición de autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Aumento de potencia del CT "Orellana I" (1400203600), en Orellana la Vieja". Ref.: 06/AT-10177-17737. (2018080534)*

A los efectos prevenidos en el Título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el Título VII, Capítulo II, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: Aumento de potencia del CT "Orellana I" (1400203600) en Orellana la Vieja, Badajoz.
2. Peticionario: Iberdrola Distribución Eléctrica, SAU, con domicilio en Periodista Sánchez Asensio, 1, 10002 Cáceres.